



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 125185/
STP14474-2022**

**CUI : 11001023000020220090700
JOSÉ ERNESTO TUNJANO LÓPEZ**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy primero (01) de noviembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante fallo del 26 de julio de 2022, resolvió **CONCEDER** el amparo invocado por JOSÉ ERNESTO TUNJANO LÓPEZ, respecto de su derecho fundamental de petición y **NEGAR** la protección invocada frente a las restantes autoridades accionadas, dentro de la acción de tutela interpuesta, contra la Comisión Seccional de Disciplina Judicial -Bogotá, las Fiscalías 241 Unidad de Direccionamiento e Intervención Temprana de Denuncias y 91 de la Dirección Seccional, la Personería Distrital-autoridades todas de la misma ciudad-, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto al señor **FABIO ENRIQUE ROJAS GUZMÁN**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST